



Santiago, 05 de Agosto de 2010

Inscripción Reg. Valores Nº 677

HECHO ESENCIAL

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente
Superintendencia de Valores y Seguros
Presente

De nuestra consideración:

De acuerdo a lo señalado en la Norma de Carácter General N°210 de 15 de enero de 2008 modificatoria de la Norma de Carácter General 30 y en la Norma de Carácter General 211 de 15 de enero de 2008, debidamente facultado vengo en informar a esa Superintendencia de Valores y Seguros sobre el siguiente hecho que en opinión de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. (en adelante la “Sociedad”) reviste el carácter de Hecho Esencial:

Con fecha de hoy 5 de agosto de 2010 Banco de Chile, Banco Estado y Corpbanca desembolsaron un crédito a Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A. por UF 8,1 millones a 19 años plazo, equivalentes a aproximadamente US\$ 333 millones.

Esta operación corresponde a la refinanciación de los créditos de Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A., y los fondos recibidos han permitido, entre otros, ejercer la opción de prepago total de los bonos colocados en el año 2000 y prepagar un crédito bancario con Corpbanca, ambos asegurados por XL Insurance (Bermuda) Ltd, y como consecuencia de ello ha dejado de mantener pasivos asegurados por dicho asegurador.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

Hugo Vera Vengoa
Gerente General

Ruta de la Araucanía Sociedad Concesionaria S.A.

c.c. Sr. Raúl Arismendi González, Comisión Clasificadora de Riesgo
Correlativo